

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 345

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 04.03.2009 que autoriza Servicio vía trato directo portal Mercado Público. Adjudica el servicio de artista único en su arte, Sr. Jonás Schneider Flores "Doble de Chayanne", RUT N° 9122.041-5, domiciliado en Villa 4 de Septiembre, Pje. 42, casa N° 01060, comuna de El Bosque, Santiago, para efectuar presentación en Evento "**Show de Celebración del Día de la Mujer**", a efectuarse el día Sábado 07.03.2009, a las 21 horas, en el sector de Los Lirios, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 92 de fecha 06.03.2009 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de fecha 06.03.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Jonás Schneider Flores "Doble de Chayanne", RUT N° 9122.041-5, domiciliado en Villa 4 de Septiembre, Pje. 42, casa N° 01060, comuna de El Bosque, Santiago, para efectuar presentación en Evento "Show de Celebración del Día de la Mujer", a efectuarse el día Sábado 07.03.2009, a las 21 horas, en el sector de Los Lirios, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Jonás Schneider Flores "Doble de Chayanne", RUT N° 9122.041-5, domiciliado en Villa 4 de Septiembre, Pje. 42, casa N° 01060, comuna de El Bosque, Santiago, para efectuar presentación en Evento "**Show de Celebración del Día de la Mujer**", a efectuarse el día Sábado 07.03.2009, a las 21 horas, en el sector de Los Lirios, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE